

Resolución Directoral

Cusco, 21 MAY 2025

VISTO: El expediente N°0954-2025-GR CUSCO/GRS-HALOPP que contiene el INFORME N°054-2025-GR CUSCO/GRS-HAL-OPP y el Manual de clasificador de cargos del Hospital Antonio Lorena de Cusco.

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 6 de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, establece que las oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y por la entidad;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR/PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDRSH "Elaboración del Manual de clasificador de cargos y del cuadro para asignación de personal provisional" (en adelante la Directiva), la misma que contiene entre otras, las reglas que permitan a las entidades públicas, elaborar, aprobar, modificar y actualizar su manual de clasificador de cargos;

Que, el literal c) del sub numeral 5.1 del numeral 5 de la Directiva define al manual de clasificador de cargos como el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, de acuerdo al literal h) del sub numeral 5.1 del numeral 5 de la Directiva, el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos humanos;

Que, la Ley 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y Directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función; y señala en su segunda Disposición Complementaria Final que las entidades públicas cuando corresponda formulan o adecuan de manera gradual, sus instrumentos de Gestión en el marco del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, la cuarta disposición complementaria final del reglamento de la Ley N°31419, aprobado por el Decreto Supremo N°053-2022-PCM, establece que para el cumplimiento de la Segunda disposición complementaria final de la Ley, cuando corresponda, las entidades actualizan o modifican sus instrumentos de gestión de recursos humanos, en el marco de los lineamientos aprobados por SERVIR para la Elaboración, Aprobación, Actualización y Modificación del CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos, ó el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda, en un plazo no mayor de (180) días calendario contados a partir de la entrada en vigencia del referido Reglamento;





Resolución Directoral

Cusco, 21 MAY 2025

Que, con INFORME N° 054-2025-GR CUSCO/GRS-HAL-OPP la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita se emita la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-19-JUS y, uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC.CUSCO, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Antonio Lorena;

Que, en merito a lo señalado en los considerandos precedentes y a fin de cumplir con los objetivos institucionales es necesario expedir el correspondiente acto resolutivo;

Con las visaciones del Director de Administración, Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Asesoría Legal Externa;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Antonio Lorena, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC.CUSCO;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el "Manual de Clasificador de Cargos" del Hospital Antonio Lorena de Cusco, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución en cien (100) páginas y se publique en el portal Institucional.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el presente Manual de Clasificador de Cargos sea distribuido en lo que corresponde a los Departamentos/Servicios y o Unidades del Hospital Antonio Lorena.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
ORIGINAL FIRMADO

M.C. Manuel Sotelo Barbaran
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 52670 RNE: 35856



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

1. OBJETIVO

El Manual de Clasificador de Cargos (MCC) es un documento que describe y ordena los cargos de una entidad, así como sus funciones y requisitos. Es un instrumento de gestión institucional que se utiliza para elaborar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional).

En tal sentido el objetivo fundamental del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) radica en presentar una detallada y organizada la descripción de todos los puestos estructurales existentes en el Hospital Antonio Lorena Cusco.

Este documento de gestión sirve para la formulación de los documentos de gestión, así como: el Cuadro para asignación de Personal Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad, facilita la identificación y ordenamiento de los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal considerando los requisitos exigibles para cada cargo.

Su objetivo central es establecer, de manera rigurosa y sistemática, la denominación y clasificación de cada cargo, así como delinear con precisión las funciones específicas asociadas a ellos y los requisitos mínimos que deben cumplir los ocupantes de dichos puestos para llevar a cabo sus responsabilidades de manera efectiva y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Este documento de gestión se constituye como una herramienta esencial en la gestión de recursos humanos del Hospital Antonio Lorena de Cusco al brindar una estructura clara y precisa que facilita tanto la identificación como la comprensión de cada puesto de trabajo y su rol en la organización.



2. ALCANCE

- El presente Manual de Clasificador de Cargos tiene alcance a los órganos y unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Antonio Lorena Cusco.



3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30895 Ley que fortalece la función del Ministerio de Salud
- Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción
- D.L. N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- D.S. 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".

4. DEFINICION DE TERMINOS

- **Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional):** Documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).
- **Manual de Clasificador de Cargos:** Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.
- **Manual de Organización y Funciones (MOF):** Documento de gestión institucional en el que se describen y establecen la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo. A la fecha, las entidades que cuenten con este documento no pueden modificarlo, y las que no cuentan con uno, no pueden formularlo, dado que su norma se dejó sin efecto mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE.
- **Presupuesto Analítico de Personal:** Documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por Ley corresponda, comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público que cuenten con un crédito presupuestario aprobado.
- **Reglamento de Organización y Funciones:** Documento de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia, en atención a la normativa aprobada por el órgano rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
- **Titular de la entidad:** Máxima autoridad administrativa para efectos del SAGRH.
- **Pliego presupuestario:** Entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- **Unidad ejecutora:** Nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas, encargado de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y, en tal sentido, responsable directo respecto de los ingresos y egresos que administran.
- **Entidad pública Tipo A:** Organización, para el SAGRH, que cuenta con personería jurídica de derecho público, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto, se encuentran sujetas a las normas comunes de derecho público.
- **Entidad pública Tipo B:** Órgano desconcentrado, proyecto, programa o unidad ejecutora de una entidad pública Tipo A que, conforme a su MOP, cumple con los siguientes criterios: a) Contar con un(a) titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa, y/o una alta dirección o la que haga las veces. b) Tener competencia para contratar, sancionar y despedir. c) Contar con una



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

- Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces. d) Contar con resolución del(la) titular de la entidad pública a la que pertenece, definiéndola como entidad Tipo B, de corresponder.
- **Órgano:** Conjunto de unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad y que aparecen detalladas en el documento de gestión correspondiente.
- **Unidad orgánica:** Unidad de organización en que pueden dividirse los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad y que aparece detallada en el documento de gestión correspondiente.
- **Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- **Posición:** Número potencial de ocupantes que puede tener un cargo estructural, que contabiliza tanto los que se encuentran en situación de previsto, como los que efectivamente se encuentran ocupados.
- **Situación de ocupado:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, tras el ingreso de una persona a la entidad mediante concurso público de méritos, a través de una designación con dispositivo legal o en cumplimiento de un mandato judicial.
- **Situación de previsto:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, que a la fecha no cuenta con una persona que efectivamente la ocupe, indistintamente de que se encuentre presupuestada, o no, en el PAP vigente.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales del Hospital Antonio Lorena de Cusco han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

5.1. Funcionario Público: El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El funcionario Público puede ser:

- a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- b) De nombramiento y remoción regulados.
- c) De libre nombramiento y remoción.

5.2. Empleado de confianza: El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

5.3. Servidor Público:

Se clasifica en:

a. **Directivo superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

- b. **Ejecutivo:** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.
- c. **Especialista:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.
- d. **De apoyo:** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

6. Los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

CALSIFICACION	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR EJECUTIVO
	EC	DIRECTOR ADJUNTO
SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR	SP - DS	JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
	SP - DS	JEFE DE DEPARTAMENTO
	SP - DS	JEFE DE SERVICIO
	SP - DS	JEFE DE OFICINA
	SP - DS	JEFE DE UNIDAD
	SP - ES	ABOGADO II
SERVIDOR PUBLICO ESPECIALISTA	SP - ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
	SP - ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
	SP - ES	ASISTENTE EN SERVICIO DE COMUNICACIÓN
	SP - ES	ASISTENTE PROFESIONAL I
	SP - ES	AUDITOR ESPECIALISTA I
	SP - ES	ASISTENTE SOCIAL
	SP - ES	BIOLOGO I
	SP - ES	BIOLOGO ESPECIALISTA
	SP - ES	CONTADOR I
	SP - ES	CIRUJANO DENTISTA
	SP - ES	CAPELLAN
	SP - ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
	SP - ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
	SP - ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
	SP - ES	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN I
	SP - ES	ESPECIALISTA EN ORIENTACION DE SALUD I
	SP - ES	ESPECIALISTA EN GESTION DE SALUD I
	SP - ES	ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA
	SP - ES	ESPECIALISTA EN PREVENCION DE RIESGOS Y DESASTRES
	SP - ES	ESPECIALISTA EN SALUD AMBIENTAL
	SP - ES	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
	SP - ES	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA
	SP - ES	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO
	SP - ES	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION
	SP - ES	ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACION
	SP - ES	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN
	SP - ES	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO
	SP - ES	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO
	SP - ES	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS
	SP - ES	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
	SP - ES	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
	SP - ES	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO
	SP - ES	ENFERMERA
	SP - ES	ENFERMERA ESPECIALISTA
	SP - ES	FISIOTERAPISTA CLINICO SUPERIOR
	SP - ES	FISICO NUCLEAR
	SP - ES	INGENIERO ELECTROMECHANICO
	SP - ES	MÉDICO I
	SP - ES	MÉDICO II
	SP - ES	MÉDICO III
	SP - ES	MEDICO ESPECIALISTA
	SP - ES	MEDICO SUB-ESPECIALISTA
	SP - ES	NUTRICIONISTA I
	SP - ES	NUTRICIONISTA II
	SP - ES	OBSTETRA
	SP - ES	OBSTETRIZ EN SALUD PUBLICA





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

	SP - ES	PSICÓLOGO I
	SP - ES	QUÍMICO FARMACEÚTICO I
	SP - ES	QUÍMICO FARMACEÚTICO II
	SP - ES	RELACIONISTA PÚBLICO I
	SP - ES	SUPERVISORA DE ENFERMERÍA
	SP - ES	TECNOLOGO MEDICO
	SP - ES	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
	SP - ES	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
	SP - ES	TESORERO I
SERVIDOR PÚBLICO - DE APOYO	SP - AP	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD I
	SP - AP	AUXILIAR ASISTENCIAL
	SP - AP	ELECTRICISTA I
	SP - AP	CHOFER I
	SP - AP	MECÁNICO I
	SP - AP	MECÁNICO II
	SP - AP	MECÁNICO III
	SP - AP	PILOTO DE AMBULANCIA
	SP - AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
	SP - AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
	SP - AP	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III
	SP - AP	TECNICO ASISTENCIAL
	SP - AP	TECNICO EN BIOMECANICA
	SP - AP	TÉCNICO EN ENFERMERÍA I
	SP - AP	TÉCNICO EN ENFERMERÍA II
	SP - AP	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA I
	SP - AP	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA II
	SP - AP	TÉCNICO EN INFORMÁTICA I
	SP - AP	TECNICO EN LABORATORIO I
	SP - AP	TECNICO EN LABORATORIO II
	SP - AP	TECNICO EN FARMACIA I
	SP - AP	TECNICO EN FARMACIA II
	SP - AP	TECNICO EN NUTRICION I
	SP - AP	TECNICO EN NUTRICION II
	SP - AP	TECNICO ESPECIALIZADO EN LABORATORIO II
	SP - AP	TECNICO EN RADIOLOGIA
	SP - AP	TECNICO ESPECIALIZADO EN RAYOS X II



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



EC

EMPLEADO DE CONFIANZA



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

7. Información de los Cargos Estructurales

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR EJECUTIVO
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar condiciones organizacionales y de recursos para garantizar las prestaciones de salud de manera articulada, coordinada y complementaria en el territorio, a través de la cartera de servicios de salud integrada y la continuidad de los cuidados para atender las necesidades de salud de la población de la Red integrada de salud. 2. Gestionar la producción de los servicios de salud y otros relacionados con eficiencia, para una prestación de salud a la población con seguridad, oportunidad y calidad, en el marco de las políticas nacionales, las normas del Ministerio de salud, planes de aseguramiento y cobertura prestacional, convenios de intercambio prestacional y cooperación técnica nacional e internacional. 3. Conducir la formulación e implementación de acciones en el marco del sistema de gestión de la calidad, e integración clínica estandarizadas, para la mejora continua de los procesos de atención de salud. 4. Proponer la elaboración e implementación de protocolos, guías y normas técnicas de aplicación hospitalaria para mejorar la atención de la población usuaria. 5. Proponer e implementar medidas necesarias para la vigilancia epidemiológica hospitalaria en coordinación con la autoridad de salud correspondiente, para la prevención y respuesta a brotes, emergencias y desastres. 6. Dirigir la elaboración e implementación de los documentos de gestión del hospital, convenios, acuerdos, procesos contractuales y resoluciones, considerando el enfoque de procesos y aprobación en los casos que corresponda, según normativa vigente. 7. Gestionar la implementación de las tecnologías de comunicación e información en los sistemas de información del hospital como herramienta estratégica para fortalecer las prestaciones de servicios de salud y el desempeño institucional en el marco del gobierno electrónico y digital. 8. Conducir la gestión de los recursos humanos, financieros, presupuestales, tecnológicos, medicamentos e insumos, de inversión pública, de equipamiento y de infraestructura, mediante la aplicación de médicos e instrumentos estandarizados, para el fortalecimiento de su capacidad resolutoria y el logro de los objetivos institucionales. 9. Implementar una gestión transparente conforme a las normas de integridad, código de ética, transparencia y rendición de cuentas; así como las disposiciones del control interno en todos los actos administrativos y sanitarios e informar ante la autoridad competente todo hecho o acto previsto en la Ley General de Salud, en el marco del gobierno abierto. 10. Dirigir y supervisar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los órganos y unidades orgánicas, para evaluar el cumplimiento de los indicadores de proceso y resultado del hospital. 11. Gestionar planes de emergencia en casos de emergencia y desastres para garantizar la salud y seguridad de los pacientes usuarios del hospital en el marco del cambio climático y otros determinantes. 12. Ejercer las atribuciones de representación del Hospital, expedición de Resoluciones Directorales y suscripción de convenios, contratos y acuerdos según la normativa vigente que coadyuve al logro de objetivos del Hospital. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
FORMACION ACADEMICA		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa: b. Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en carreras universitarias de ciencias de la salud. - Estudios concluidos de doctorado o maestría o segunda especialidad en administración o gestión o gerencia de salud; o administración o gestión o gerencia en servicios; o administración o gestión o gerencia hospitalaria o salud pública o gestión pública o gobernabilidad o afines. - Título de segunda especialidad en áreas clínicas o quirúrgicas o afines (se exceptúa de este requisito a los profesionales que cuenten con el título de segunda especialidad en administración y gestión en salud o administración de servicios de salud o gerencia de salud o afines). 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

EXPERIENCIA LABORAL

- a. **Experiencia general:** Ocho (08) años en la administración pública y/o privada.
- b. **Experiencia específica:**
 - En la función o materia: Un (04) años.
 - En Puesto o Cargos de Especialistas, Ejecutivos/as, Coordinadores/as, Responsables, Supervisores/as o Asesores/as de Alta Dirección: Un (1) año.

REQUISITOS ADICIONALES

- a. Colegiatura y habilitación profesional
- b. Resolución del término de SERUMS, según normativa vigente.
- c. Conocimientos Técnicos (No requieren documentos sustentatorio): Gestión Pública y Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.
- d. Cursos y/o programas de especialización: 90 horas acumuladas en programas de especialización en Gestión Pública, planeamiento estratégico o afines en los últimos 10 años y cursos en gestión pública o afines (mínimo 60 horas acumuladas).
- e. Procesador de textos, hojas de cálculo, y programas de presentaciones a nivel intermedio.



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	EC	Director Adjunto
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y controlar las actividades técnicas y/o administrativas de la Dirección Ejecutiva. 2. Proporcionar asesoría técnica para el mejoramiento de los indicadores de gestión. 3. Asistir en la formulación y evaluación del plan de actividades de la Dirección. 4. Apoyar en la programación, organización y desarrollo de las actividades relacionadas al ámbito de competencia de la Dirección. 5. Participar en comisiones, reuniones y eventos por indicación del Director Ejecutivo. 6. Emitir opinión técnica sobre asuntos relacionados al ámbito de su competencia. 7. Efectuar el despacho de documentos de la Dirección, por delegación. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria Completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en carreras universitarias. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> -Dos (02) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



**SERVIDOR PUBLICO
DIRECTIVO SUPERIOR**

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Directivo Supervisor	SP - DS	Jefe del Órgano de Control Institucional
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, programas de control en un organismo. 2. Aprobar normas y procedimientos de control 3. Dirigir supervisar y coordinar programas de inspección, auditoría e investigación 4. Evaluar los resultados de inspecciones, emitiendo los informes correspondientes 5. Asesorar al jefe del Organismo en asuntos referentes a Inspección General 6. Presidir comités de inspección especializados 7. Participaren la formulación de la política del Sistema de Control a nivel Nacional 8. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria Completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado c. Egresado/a de maestría 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> -Seis (06) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica de cuatro (04) años desempeñando funciones similares o relacionadas a la materia, de los cuales: <ul style="list-style-type: none"> -Dos (02) años en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación vigente b. Cursos y/o programas de especialización afines a la función y/o materia de ochenta (80) horas acumuladas en los últimos diez (10) años u ochenta (80) horas en docencia en los últimos cinco (05) años en Instituciones de educación superior relacionadas a la materia 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Directivo Superior	SP - DS	Jefe de Departamento
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> Gestionar los procesos asistenciales y administrativos del Departamento a su cargo, relacionados con el cuidado integral de salud, de acuerdo al marco estratégico del establecimiento de salud y la normativa vigente para brindar servicios especializados de salud con calidad, calidez y oportunidad. Planificar, organizar y evaluar el funcionamiento administrativo y/o asistencial del Departamento a su cargo para brindar cuidado integral de salud con oportunidad y calidad. Gestionar la implementación de acciones en el marco del sistema de gestión de la calidad e integración clínica; así como de procedimientos clínicos, quirúrgicos, sanitarios y herramientas de gestión clínica estandarizadas que correspondan, para la mejora continua de los procesos de atención integral de salud. Supervisar la implementación del sistema de evaluación de los procesos asistenciales y administrativos para el logro de los objetivos institucionales. Gestionar la implementación de buenas prácticas clínicas y de seguridad para identificar situaciones de riesgo y establecer soluciones oportunas en el proceso de atención de salud. Gestionar el requerimiento de bienes y servicios identificados por los Servicios a su cargo 6 relacionados a la atención de salud. Gestionar y promover el desarrollo de proyectos de investigación y publicaciones de acuerdo a 7 las líneas de investigación de la institución, así como la práctica docente. Gestionar y/o coordinar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para 8 contribuir en el mejoramiento de la salud integral individual y colectiva. Identificar y gestionar con la Oficina de Recursos Humanos la dotación de los recursos humanos 9 de acuerdo a estándares vigentes para garantizar la atención de salud con eficiencia y oportunidad. Supervisar el cumplimiento de funciones de los Jefes de Servicio y del personal a su cargo. Implementar una gestión transparente, conforme a las normas de integridad, código de ética, transparencia y rendición de cuentas, así como las disposiciones del sistema de control interno 1 1 en todos los actos administrativos y sanitarios e informar ante la autoridad competente todo hecho o acto previsto en la Ley General de Salud, en el marco del gobierno abierto. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo: Universitario completo. Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la salud a fin al departamento - Título de segunda especialidad en áreas clínicas o quirúrgicas. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (04) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en la función o materia - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Ata Dirección. - De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción otras disposiciones y su Reglamento 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Directivo Supervisor	SP - DS	Jefe de Servicio
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
<ol style="list-style-type: none"> Dirigir y evaluar las actividades asistenciales y administrativas que requiera el servicio para la provisión del cuidado integral de salud. Dirigir la implementación de los procesos, procedimientos y guías de intervención propias de un servicio para mejorar la gestión clínica y brindar cuidado integral de salud con oportunidad y calidad. Planificar, organizar y realizar el monitoreo y la supervisión de las actividades encargadas al servicio y al personal a su cargo para atender las demandas del servicio. Gestionar y supervisar el cumplimiento de la aplicación de normas de bioseguridad para la protección del usuario interno y externo. Participar y promover la elaboración y actualización de instrumentos de gestión, documentos técnicos normativos, según corresponda para la mejora de la gestión clínica del servicio, que conlleve a una prestación de servicios de calidad. Identificar las necesidades y elaborar los requerimientos de bienes, servicios y recursos humanos, para facilitar la provisión del cuidado integral de salud Identificar las necesidades de capacitación y coordinar su ejecución en el personal a cargo para fortalecer o desarrollar competencias. Identificar y coordinar la implementación de acciones y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud dirigidos al usuario externo/ paciente y su familia. Participar, proponer y promover líneas de investigación de interés de la institución, así como la práctica docente. Evaluar e informar sobre el desempeño y conducta laboral del personal a su cargo para adoptar las acciones oportunas que correspondan acorde con la política institucional. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas al objetivo del cargo. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación Académica		
Formación académica		
- Nivel educativo: Universitaria Completa.		
Grado/situación académica		
- Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud.		
- Título de segunda especialidad en áreas clínicas o quirúrgica vinculados a la especialidad del servicio.		
Experiencia laboral		
a Experiencia general		
- Cuatro (04) años en el sector público y/o privado		
b Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
- Dos (02) años de experiencia en la función o materia		
- Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Ata Dirección.		
- De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción otras disposiciones y su Reglamento.		
Requisitos adicionales		
a. Colegiatura y habilitación profesional		
b. Resolución de SERUM concluido		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Directivo Superior	SP - DS	Jefe de Oficina
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar, programar y dirigir actividades técnico-administrativos bajo su responsabilidad. 2. Asesorar al Director de la entidad en asuntos relacionados a su competencia. 3. Ejecutar las normas y procedimientos administrativos, vigilando su correcta aplicación. 4. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de su competencia. 5. Proponer y/o integrar comisiones o grupos de trabajo para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales. 6. Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo. 7. Establecer coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Formación académica: Nivel educativo Universitaria Completa. b. Grado/situación académica: Titulado en carreras universitarias, 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (04) años en el sector público y/o privado b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en la función o materia - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. - De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción otras disposiciones y su Reglamento. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a Colegiatura y habilitación profesional b Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Directivo Superior	SP - DS	Jefe de Unidad
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar, programar y dirigir actividades administrativas bajo su responsabilidad. 2. Asesorar en asuntos relacionados a los Sistemas administrativos de su competencia. 3. Ejecutar las normas y procedimientos administrativos vigilando su correcta aplicación. 4. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de su competencia. 5. Proponer y/o integrar comisiones para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales. 6. Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo. 7. Efectuar coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Formación académica: Nivel educativo Universitaria Completa. b. Grado/situación académica: Titulado en carreras universitarias, 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (04) años en el sector público y/o privado b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en la función o materia - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. - De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción otras disposiciones y su Reglamento. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos en Gestión Pública y/o Gestión documental. b. Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión documentaria y/o transparencia y acceso a la información. c. Procesador de textos, hojas de cálculo, y programas de presentaciones a nivel intermedio. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



**SERVIDOR PUBLICO
ESPECIALISTA**

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Abogado II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> Emitir opinión técnica de los dispositivos legales que conciernen a la entidad. Interpretar, emitir opinión legal, o formular convenios, contratos y/o tratados de ámbito institucional o nacional. Efectuar el seguimiento de las causas administrativas en diversas materias. Evaluar y emitir informes sobre recursos impugnativos interpuestos. Participar en la elaboración de la normativa de carácter técnico legal. Absolver consultas legales y asesorar en aspectos propios de su competencia. Realizar seguimiento de los procesos judiciales en coordinación con la Procuraduría. Sistematizar, evaluar y proponer la atención de expedientes de carácter técnico legal. Coordinar la recopilación, sistematización y actualización de los dispositivos legales que conciernen a la entidad. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel educativo: Universitaria Completa. <p>Grado/situación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> Titulado en la carrera universitaria de Abogado. 		
Experiencia laboral		
<p>a.Experiencia general</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres (03) años en el sector público y/o privado <p>b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> Colegiatura y habilitación profesional Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Asistente Administrativo I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas. 2. Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad. 3. Preparar informes de análisis e interpretación sobre datos, cuadros estadísticos e informes cuantitativos de actividades. 4. Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculadas con la entidad. 5. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales. 6. Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia. 7. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza sanitaria y administrativa. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Formación académica: Nivel educativo Universitaria Completa b. Grado/situación académica: Bachiller en las carreras universitarias de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el Sector Público y/o Privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Asistente Administrativo II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar normas técnicas y proponer mejora de procedimientos de simplificación administrativa que atenúen cargas y obligaciones burocráticas. 2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados 3. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares. 4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales. 5. Conducir comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad. 6. Efectuar labores de capacitación y asistencia técnica en investigación. 7. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en las carreras de derecho, administración, economía, o afines por la formación 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en la administración pública y/o privada. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - En la función o materia: No aplica - En puesto o cargo similar: No aplica - En el sector público: No aplica 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. b. Conocimientos Técnicos (No requieren documentos sustentatorios): Gestión Pública y Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia. c. Cursos y/o programas de especialización: Cursos en gestión pública o afines al cargo estructural (mínimo 60 horas acumuladas). d. Procesador de textos, hojas de cálculo, y programas de presentaciones a nivel intermedio. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Asistente en Servicio de Comunicación
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar normas Técnicas y proponer mejoras de procedimientos. 2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados. 3. Analizar e interpretar cuadros diagramas y otros similares 4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales. 5. Conducir comisiones y/o reuniones sobre asunto de la especialidad 6. Efectuar labores de capacitación. 7. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Bachiller en las carreras de derecho, administración, economía, o afines por la formación 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en la administración pública y/o privada. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - En la función o materia: No aplica - En puesto o cargo similar: No aplica - En el sector público: No aplica 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos Técnicos (No requieren documentos sustentatorios): Gestión Pública y Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia. b. Cursos y/o programas de especialización: Cursos en gestión pública o afines al cargo estructural (mínimo 60 horas acumuladas). c. Procesador de textos, hojas de cálculo, y programas de presentaciones a nivel intermedio. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Asistente Social I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar el plan de intervención social, priorizando acciones de acuerdo a la problemática social identificada. 2. Brindar orientación y consejería según su diagnóstico social, dirigidos a la persona, familia y la comunidad, que contribuyan al acceso a las prestaciones de salud y logro de su estado de bienestar físico, mental y social. 3. Participar en las referencias de las emergencias, de acuerdo al diagnóstico social de la persona, para facilitar el acceso a la atención de salud y contribuir en la recuperación de su salud, según la cartera de atención de salud. 4. Identificar y realizar el seguimiento a la persona y/o familia vulnerable o en situación de riesgo, a fin de facilitar el acceso a intervenciones del cuidado integral de salud a través de la oferta fija, móvil o telesalud. 5. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad. 6. Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda. 7. Planificar, coordinar y evaluar programas de bienestar social. 8. Formular documentos normativos de servicio social. 9. Coordinar con instituciones públicas y privadas la aplicación de programas de bienestar social. 10. Fomentar relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales para el mejoramiento de los programas de servicio social. 11. Participar en los lineamientos de políticas de Asistencia Social. 12. Supervisar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo de su especialidad. 13. Coordinar y supervisar la elaboración de documentos técnicos normativos de aplicación en programas de asistencia y promoción social. 14. Evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos del área. 15. Asesorar a órganos directivos, comisiones organizadoras de instituciones públicas y privadas para la aplicación de normas y programas en el campo de la asistencia social especializada 16. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel Educativo: Universitaria completa. b. Grado/situación académica: Título profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura habilitación profesional b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Asistente Profesional
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la programación y evaluación de actividades administrativas. 2. Proporcionar apoyo en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas. 3. Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad. 4. Elaborar informes de análisis e interpretar los datos, cuadros estadísticos, informes cuantitativos de las actividades que realiza la dependencia o entidad. 5. Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculadas con la entidad. 6. Coordinar y ejecutar actividades especializadas técnicas o administrativas, siguiendo instrucciones generales. 7. Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia. 8. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza técnica sanitaria o administrativa. 9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Bachiller en las carreras universitarias de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines al ór ano cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Auditor especialista
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la estructuración de programas de auditoría, fiscalización y control financiero. 2. Realizar investigaciones para verificar el cumplimiento de disposiciones legales y detectar anomalías. 3. Practicar auditorías y elaborar las actas respectivas. 4. Revisar y analizar balances, estados financieros, arqueos de caja y similares. 5. Participar en el estudio y evaluación de pruebas de descargo presentados por los órganos auditados. 6. Participar en la redacción de informes técnicos, adjuntando las pruebas y evidencias relacionadas con auditorías practicadas. 7. Apoyar en la organización y programación de las acciones y actividades de control en el campo de su especialidad 8. Efectuar las acciones o actividades de control de acuerdo a los procedimientos, técnicas y métodos correspondientes. 9. Efectuar la evaluación de pruebas de descargo, presentados por los órganos o unidades orgánicas auditadas, en el campo de su especialidad 10. Elaborar informes técnicos de control, adjuntando las pruebas o evidencias relacionadas con auditorías practicadas en el campo de su especialidad. 11. Participar en la elaboración del informe final de las acciones o actividades de control 12. Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 13. Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia 14. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Contables, Administrativas o Económicas o afín al órgano o cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Biólogo
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, hematológicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos, material y muestras biológicas de origen humano y ambiental. Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene y calidad ambiental. Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire. Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental causada por las condiciones y por los factores de riesgo. Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos de origen humano y derivados y de muestras ambientales. Estudiar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud humana individual o colectiva y salud ambiental. Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos u otros similares. Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicos, microbiológicos, parasitológicos e hidrobiológicos y otros en el ambiente que afecte la salud humana individual o colectiva y salud ambiental. Participar en estudios y análisis de los sistemas integrados de calidad, de bioseguridad, de fijación, de biología molecular y otros aprobados por el área y servicio. Proporcionar datos epidemiológicos, etiológicos y clínicos para la recolección, transporte y recolección de muestras. Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia. Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo: Universitaria completa. Grado/situación académica: Titulado en la carrera universitaria de Biología. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año en el sector público y/o privado. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> Colegiatura y habilitación profesional Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Biólogo Especialista
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> Participar en proyectos de investigación relacionados a las condiciones ambientales que inciden o son determinantes para la salud humana individual y colectiva y ambiental. Supervisar la técnica y procedimiento empleado para el análisis de las muestras biológicas y derivados que se realizan en los laboratorios de ayuda diagnóstica y ambiental. Desarrollar actividades de diagnóstico referencial, control de calidad, e investigación en el campo de los agentes biológicos, muestras de origen biológico y derivados, que inciden salud humana individual o colectiva y salud ambiental. Brindar asistencia técnica en la implementación de los laboratorios de investigación, de ayuda diagnóstica, ambientales, que se les encomienden. Participar en los procesos de aseguramiento de la calidad técnica del laboratorio (infraestructura, otros documentos equipamiento, métodos y técnicas, recursos humanos, guías de atención y relacionados a laboratorio). Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de protocolos de investigación en salud humana individual y colectiva y salud ambiental. Efectuar análisis, estudios, exámenes, procedimientos, evaluaciones, control de calidad e investigación especializada mediante métodos y técnicas de ayuda diagnóstica existentes de los agentes biológicos, muestras de origen biológico y derivados, que inciden o afectan la salud humana individual o colectiva y salud ambiental. Analizar e investigar la estructura, función y comportamiento de los componentes bioquímicos, Inmunológicos, celulares, genéticos y moleculares en muestras biológicas de origen humano y sus derivados. Elaborar informes de los exámenes, estudios o investigación de enfermedades de impacto en la salud humana individual o colectiva y salud ambiental. Aplicar o innovar técnicas especializadas para la detección y monitoreo del tratamiento de enfermedades de impacto en la salud humana individual o pública. Participar en el diseño, elaboración, análisis y ejecución en los programas e investigación de los agentes etiológicos de las enfermedades de impacto en la salud humana individual o colectiva. Participar en las campañas de salud tipo preventivo promocional, de inteligencia sanitaria y vigilancia epidemiológica, para elevar el nivel de salud de la población. Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia. Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes. Participar en los equipos multidisciplinarios de salud. Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo: Universitaria completa. Grado/situación académica: Titulado en la carrera universitaria de Biología. <ul style="list-style-type: none"> Titulado en segunda especialidad profesional en un área biológica. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> Colegiatura y habilitación profesional Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Contador I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el análisis de las cuentas contables de su competencia. 2. Preparar los estados financieros para su presentación ante las instancias respectivas. 3. Apoyar en la sistematización de la información contable, financiera y de ejecución presupuestal para la obtención de indicadores de gestión. 4. Apoyar en el establecimiento del control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros. 5. Efectuar los arqueos de los fondos fijos. 6. Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades contables y de ejecución presupuestal. 7. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Formación académica: Nivel educativo Universitaria Completa b. Grado/situación académica: Titulado en la carrera universitaria de Contador Público. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Cirujano Dentista
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar intervenciones del cuidado integral de salud, relacionadas al sistema estomatognático, dirigida a la persona según curso de vida, familia y comunidad a través de la oferta fija, móvil o telesalud que contribuya al acceso a la atención de salud. 2. Realizar la atención estomatológica recuperativa y de rehabilitación a la persona, para el mantenimiento y recuperación de la salud del sistema estomatognático, de acuerdo con la cartera de servicios, modelo de atención de salud y normativa vigente. 3. Realizar intervenciones preventivas relacionadas al sistema estomatognático, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y colectiva, considerando los determinantes sociales de la salud. 4. Realizar acciones de promoción de la salud relacionada al cuidado del sistema estomatognático, a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud. 5. Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona. 6. Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento de enfermedades prevalentes relacionadas al sistema estomatognático, de su jurisdicción. 7. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad del Hospital Antonio Lorena, en el marco del sistema de gestión de la calidad. 8. Elaborar informes, expedir certificados odontológicos y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente. 9. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. 10. Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo interdisciplinarios del nivel local y territorial. 11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado/situación académica: Titulado en la carrera universitaria de Odontología o Estomatología 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado b. Experiencia específica: desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Capellán
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar asistencia espiritual a los enfermos y familiares. 2. Celebrar el Acto Litúrgico. 3. Proporcionar los Santos Sacramentos a los pacientes que lo requieran. 4. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de teología. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general -No aplica. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) -No aplica 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos proponiendo metodologías de trabajos normas procedimientos de los Sistemas de Recursos Humanos, Abastecimientos, Contabilidad, Gestión Patrimonial y Tesorería. 2. Absolver consultas relacionadas con el campo de su competencia. 3. Clasificar la documentación contable y/o ejecutar el proceso de evaluación. 4. Revisar y/o estudiar documentos administrativos y emitir informes respectivos 5. Controlar la recepción, registro, distribución, control y archivo de documentos que ingresan o salen de la dependencia. 6. Participar en la programación de actividades. 7. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. 1. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Otorgado por Universidad en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Dos (02) años en la administración pública y/o privada b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - En la función o materia: Un (01) año - En puesto o cargo similar: No aplica - En el sector público: No aplica 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos Técnicos (No requieren documentos sustentatorio): Sistemas Administrativos del Estado y/o Gestión Pública y otros relacionados a la materia. b. Cursos y/o programas de especialización: Cursos en Sistemas Administrativos del Estado y/o gestión pública o afines al cargo estructural (mínimo 60 horas acumuladas). c. Procesador de textos, hojas de cálculo, y programas de presentaciones a nivel intermedio. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la implementación de los procesos técnicos del sistema Administrativos respectivo y evaluar su ejecución. 2. Proponer normas y procedimientos técnico simplificación administrativa que atenúen cargas y obligaciones burocráticas. 3. Asesorar en aspectos de su especialidad. 4. Conducir la sistematización documentada de las experiencias para la gestión del conocimiento y la mejora continua en materia de su competencia 5. Efectuar estudios e investigaciones referentes a la aplicación de la normatividad y emitir informes técnicos. 6. Coordinar la programación de actividades. 7. Efectuar charlas y exposiciones relacionadas con su especialidad 8. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Otorgado por Universidad en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Tres (03) años en la administración pública y/o privada. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - En la función o materia: Dos (02) años - En puesto o cargo similar: No aplica - En el sector público: Un (1) año. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos Técnicos (No requieren documentos sustentatorio): Sistemas Administrativos del Estado y/o Gestión Pública y otros relacionados a la materia. b. Cursos y/o programas de especialización: Cursos en Sistemas Administrativos del Estado y/o gestión pública, o afines al cargo estructural (mínimo 60 horas acumuladas). c. Procesador de textos, hojas de cálculo, y programas de presentaciones a nivel intermedio. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo III
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema Administrativo respectivo. 2. Coordinar y conducir la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados con la especialidad. 3. Asesorar y absolver consultas técnico-administrativas y sobre la normatividad del área 4. Programar y dirigir estudios e investigaciones sobre reforma de métodos procedimientos, normas directivas y otros relacionados con la especialidad. 5. Dirigir y controlar la programación y ejecución de actividades del área a su cargo. 6. Efectuar labores de capacitación de las experiencias para la gestión del conocimiento y la mejora continua de los procesos. 7. Representar a la entidad en reuniones y comisiones sectoriales. 8. Emitir informes técnicos especializados. 9. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Otorgado por Universidad en las carreras afines a las funciones del cargo estructural. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años en la administración pública y/o privada. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - En la función o materia: Tres (03) años - En puesto o cargo similar: No aplica - En el sector público: Dos (2) años. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional vigente b. Conocimientos Técnicos (No requieren documentos sustentatorios): Sistemas Administrativos del Estado y/o Gestión Pública y otros relacionados a la materia. c. Cursos y/o programas de especialización: Cursos en Sistemas Administrativos del Estado y/o gestión pública o afines al cargo estructural (mínimo 60 horas acumuladas). d. Procesador de textos, hojas de cálculo, y programas de presentaciones a nivel intermedio. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Capacitación
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> Realizar estudios de investigación sobre formación y capacitación de personal. Colaborar en la formulación y desarrollo de planes y programas para el desarrollo de eventos de capacitación y cursos. Preparar material didáctico y audio-visual necesario para el desarrollo de clases. Dictar charlas, conferencias y realizar ponencias en el campo de su especialidad. Conducir la sistematización documentada de las experiencias para la gestión del conocimiento y la mejora continua. Evaluar el rendimiento de los participantes. Apoyar en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP). Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo: Universitario completo Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera de Educación, administración, economía, contabilidad y/o derecho 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general: Dos (02) años en la administración pública y/o privada. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - En la función o materia: Un (01) año - En puesto o cargo similar: No aplica - En el sector público: No aplica 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> Conocimientos Técnicos (No requieren documentos sustentatorios): Gestión de la Capacitación, Gestión Pública y Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia. Cursos y/o programas de especialización: Cursos en Gestión de la capacitación y/o gestión pública o afines al cargo estructural (mínimo 60 horas acumuladas). Procesador de textos, hojas de cálculo, y programas de presentaciones a nivel intermedio. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Orientación de salud
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar orientación y consejería médica o psicológica a la población de acuerdo con las guías de manejo establecidas. 2. Proponer estrategias orientadas a la mejora de la calidad de los procedimientos inherentes a la labor que desempeña. 3. Atender las sugerencias y consultas de la ciudadanía vinculadas al ejercicio del derecho a la salud. 4. Proporcionar a la ciudadanía información institucional. 5. Mantener actualizada la información que emplea y requiera para el desempeño de su labor. 6. Absolver consultas y emitir informes técnicos relacionados con el ámbito de su competencia. 7. Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados con su especialidad. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado/situación académica: Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud o ciencias sociales 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente. b. Habilitación vi ente del colegio profesional respectivo, de corresponder. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en gestión de salud
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño de instrumentos y metodologías para evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública y gestión de la calidad. 2. Programar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública. 3. Implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública. 4. Diseñar los procedimientos técnicos para la aplicación de las estrategias sanitarias según corresponda a su especialidad. 5. Monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública. 6. Programar y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos de su competencia. 7. Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y guías de alcance nacional en el ámbito de su competencia. 8. Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia. 9. Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia. 10. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en carreras universitarias en ciencias de la salud o afines al órgano o cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia desempeñando funciones en gestión de servicios de salud en el Sector Público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente. c. Cursos o programas y/o diplomados de especialización culminados en gestión o administración de salud o salud pública, en gestión o políticas públicas o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Epidemiología Hospitalaria
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el diagnóstico del manejo de los residuos sólidos hospitalarios y de la vigilancia epidemiológica. 2. Vigilar la frecuencia de infecciones adquiridas en el establecimiento de salud y elaborar el informe correspondiente por servicios de hospitalización. 3. Establecer un programa de vigilancia de complicaciones no infecciosas en los servicios de hospitalización, así como elaborar un informe periódico por servicio. 4. Elaborar y desarrollar guías de atención de investigación para calcular riesgos de complicaciones infecciosas de particular relevancia y propuestas para su control. 5. Implementar los procedimientos básicos en cada una de las etapas del manejo de los residuos sólidos hospitalarios, según la normatividad vigente. 6. Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas, estrategias y procedimientos de su competencia. 7. Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia, 8. Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia. 9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa b. Grado/situación académica: Titulado en carreras universitarias en ciencias de la salud. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución del Término de SERUMSI en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente c. Curso o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o epidemiología o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Prevención de Riesgos y Desastres
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de la política nacional o regional, estrategias, normas y procedimientos para la prevención, atención y control de endemias y epidemias en situaciones de riesgos y desastres. Participar en el análisis de situación de salud y el desarrollo de las prioridades sanitarias que contribuyan a la información de la Situación de Salud del ámbito institucional que involucren la prevención de riesgos y desastres y su impacto en la salud pública. Elaborar, coordinar e implementar planes, estrategias y acciones para la prevención y control de emergencias, epidemias y desastres. Elaborar los instrumentos educativos para prevención y educación en situaciones de riesgos y desastres. Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres en el área de salud. Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia. Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia, Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo: Universitaria Completa Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud, Ingeniería u otros afines al órgano y cargo 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> Tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder. Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en el Órgano desempeñar 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Salud Ambiental
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el diagnóstico de la situación de la calidad de los recursos, agua, aire y suelo para la identificación de riesgos a la salud humana y de saneamiento básico. 2. Elaborar y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y normas de salud ambiental. 3. Efectuar la vigilancia nacional o regional de control y prevención de situaciones que afecten la salud ambiental. 4. Efectuar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones. 5. Monitorear y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos en el medio nacional o regional, relacionados a la salud ambiental. 6. Desarrollar y coordinar estudios e investigaciones, de alcance nacional o regional, relacionadas con el campo de su especialidad. 7. Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias en salud ambiental. 8. Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia. 9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria Completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria o afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente. c. Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o salud ambiental o afines a las funciones del cargo o en el Órgano a desempeñar 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Salud Ocupacional
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el diagnóstico referido a la situación de la salud ocupacional, 2. Coordinar la implementación de las políticas, estrategias y normas en salud ocupacional. 3. Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad relacionados a la salud ocupacional. 4. Efectuar el diseño y ejecución de las líneas de investigación aplicada en salud ocupacional. 5. Elaborar y evaluar planes, programas y actividades para la disminución del riesgo en salud ocupacional en el ámbito de su competencia. 6. Diseñar procesos educativos, de información y comunicación para el desarrollo de capacidades para la prevención de riesgos y daños en la salud ocupacional. 7. Efectuar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia. 8. Efectuar la vigilancia nacional o regional de control y prevención de situaciones que afecten la salud ocupacional. 9. Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes. 10. Desarrollar proyectos relacionados a la salud ocupacional. 11. Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo relacionados con el ámbito de su competencia 12. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria Completa b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud, Ingeniería o carreras afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa Vigente. b. Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder. c. Cursos o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud ocupacional o salud pública o afines a las funciones del cargo en el año a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Estadística
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer normas e instrumentos para la obtención y producción de información estadística de salud. 2. Determinar los tipos y tamaños de las muestras bases de información relacionadas con salud, en el Hospital Antonio Lorena. 3. Planificar y programar las actividades del proceso de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información de estadística concerniente al ámbito institucional. 4. Coordinar y/o supervisar el proceso de recopilación y validación de información estadística de salud en el ámbito institucional 5. Efectuar el análisis y procesamiento de la información estadística de salud 6. Orientar y asesorar en la identificación y procesamiento de información estadística de las dependencias del Hospital Antonio Lorena 7. Elaborar documentos estadísticos 8. Efectuar estudios de tendencias y proyecciones estadísticas. 9. Preparar publicaciones de indole estadístico, así como boletines y materiales de difusión 10. Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia. 11. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 12. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria Completa b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en las carreras universitarias de Estadística o carreras afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un 01) año en el Sector Público y/o Privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en desarrollo Informático
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el desarrollo informático de los proyectos aprobados. 2. Coordinar y monitorear la implantación de los sistemas informáticos. 3. Participar en la identificación de requerimientos de información del usuario, así como en el diagnóstico de Sistemas informáticos en explotación. 4. Efectuar el mantenimiento de programas y procedimientos de los sistemas informáticos en explotación. 5. Preparar y difundir información estadística sobre los sistemas informáticos. 6. Participar en la formulación de proyectos para el desarrollo o mantenimiento de los sistemas informáticos. 7. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a sistemas informáticos. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Ingeniería de sistemas o carreras afines al órgano y cargo 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Sistema de Información
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los requerimientos de información de la organización, identificar áreas de mejora y determinar las necesidades de desarrollo o modificación de los sistemas de información. 2. Elaborar el diseño de nuevos sistemas o la adaptación de los existentes, considerando la funcionalidad, la seguridad y la eficiencia de los procesos de información. 3. Instalar, configurar y probar los sistemas de información, así como también realizar las actualizaciones y mejoras necesarias. 4. Brindar asistencia a los usuarios en el uso de los sistemas, solucionar problemas técnicos, y proporcionar documentación e instrucciones. 5. Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas, realizar copias de seguridad, y monitorear la infraestructura tecnológica. 6. Crear documentación técnica, manuales de usuario y otros materiales de apoyo para el correcto funcionamiento de los sistemas. 7. Participar en la gestión de proyectos de desarrollo e implementación de sistemas de información, coordinando con otros equipos y profesionales. 8. Proporcionar capacitación a los usuarios sobre el uso de los sistemas de información, tanto nuevos como existentes. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Ingeniería Informática, Ciencias de la Computación o carreras afines al órgano y cargo 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocimientos técnicos en hardware, software, redes y sistemas operativos. b. Habilidades analíticas para identificar necesidades y soluciones. c. Habilidades de comunicación para interactuar con usuarios y otros profesionales. d. Capacidad de resolución de problemas y adaptación a nuevas tecnologías. e. Conocimiento en la gestión de bases de datos y la seguridad de la información. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Telecomunicación
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer normas específicas y procedimientos de mantenimiento, desarrollo y servicio de telecomunicaciones. 2. Planificar y programar las actividades del mantenimiento y desarrollo de los sistemas y redes de telecomunicaciones requeridas en el ámbito institucional. 3. Supervisar y evaluar el mantenimiento y operatividad del servicio de telecomunicación 4. Participar en los proyectos de desarrollo de tecnologías de telecomunicaciones. 5. Planificar, organizar, coordinar y evaluar el servicio de telecomunicaciones, manteniendo la seguridad e interconexión. 6. Participar en reuniones y comisiones relacionadas al ámbito de su competencia. 7. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería de telecomunicaciones o carreras afines al órgano cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. c. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Organización
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer, evaluar y proponer estrategias, normas e instrumentos requeridos para el rediseño y mejoramiento de procesos y de modelos de organización de alcance institucional. 2. Elaborar planes y proyectos para el desarrollo e implementación del rediseño y/o mejoramiento de procesos y de modelos de organización, del ámbito de competencia. 3. Liderar equipos de trabajo para el diseño, rediseño y/o mejoramiento de procesos, así como de modelos de organización, en el ámbito de competencia. 4. Difundir y asistir técnicamente en el desarrollo, implementación y evaluación de las normas, técnicas y herramientas para el diseño organizacional, en el ámbito de competencia. 5. Elaborar el Manual de Operaciones, Manual de Procesos y Procedimientos y otros documentos que correspondan. 6. Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su cómo absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia. 7. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Planeamiento
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el planeamiento estratégico y operativo de salud en el ámbito regional. 2. Efectuar la formulación y evaluación del planeamiento estratégico y operativo. 3. Elaborar estudios especializados sobre diagnósticos y prospectivos del Hospital Antonio Lorena. 4. Proponer y evaluar normas e instrumentos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación del planeamiento operativo de Hospital Antonio Lorena Cusco. 5. Coordinar y desarrollar propuestas de políticas y estrategias institucionales. 6. Proponer y evaluar los indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación del avance en la consecución de los objetivos y metas. 7. Participar en la elaboración de acuerdos de gestión y monitorear su cumplimiento. 8. Participar en reuniones y comisiones relacionadas al planeamiento estratégico y operativo. 9. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 10. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en presupuesto
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y proponer normas, metodologías e instrumentos del proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora. 2. Supervisar y/o efectuar las actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal a nivel de unidad ejecutora. 3. Proponer medidas de priorización y redistribución del gasto a nivel de unidad ejecutora. 4. Elaborar informes sobre modificaciones y/o ampliaciones presupuestales. 5. Brindar asistencia técnica en el proceso presupuestal y la aplicación de las normas técnicas que la regulan. 6. Gestionar la asignación de recursos y canalizarlos de acuerdo a las prioridades establecidas. 7. Formular la estructura funcional programática del sector salud, en el ámbito regional y de unidad ejecutora. 8. Elaborar estudios y/o informes técnicos especializados, sobre asignación y evaluación presupuestal, financiamiento de la Unidad Ejecutora. 9. Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes de carácter presupuestal. 10. Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia 11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas o carreras afines al órgano ano car o. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones el car o en el Órgano a desempeñar. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Recursos Humanos
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer normas específicas y procedimientos sobre la administración del personal en el ámbito de su competencia, efectuando su implementación y difusión. 2. Efectuar las actividades de planeación, selección e inducción del recurso humano en el marco de las políticas institucionales y la legislación vigente. 3. Elaborar el presupuesto de personal y otros estudios relacionados al costo del recurso humano. 4. Elaborar las planillas, liquidaciones y reportes sobre remuneraciones, pensiones y otros. 5. Elaborar la programación y control de vacaciones. 6. Efectuar las acciones de personal, así como llevar los registros y legajos correspondientes. 7. Coordinar y gestionar subsidios, afiliaciones y otros trámites de la seguridad social. 8. Elaborar estadísticas u otra información sobre acciones y movimiento de personal. 9. Emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 10. Participar en las actividades de evaluación y desarrollo de la productividad y calidad del Potencial Humano. 11. Participar en reuniones y comisiones relacionadas a la administración del recurso humano. 12. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en las carreras universitarias de Ciencias Administrativas o carreras afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente. c. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Mantenimiento Hospitalario
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer normas específicas y procedimientos para el mantenimiento preventivo y correctivo. 2. Organizar y mantener actualizada la base de datos sobre los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados. 3. Planificar y programar el mantenimiento preventivo y correctivo, que compete al ámbito de su competencia. 4. Analizar, evaluar e informar el mantenimiento preventivo y correctivo. 5. Elaborar estudios de pre inversión relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo. 6. Controlar la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo, dando conformidad a los efectuados por servicios de terceros. 7. Elaborar informes estadísticos sobre las actividades de mantenimiento, preventivo y correctivo. 8. Evaluar los expedientes técnicos de mantenimiento o reposición de los equipos e instalaciones, 9. Supervisar la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo. 10. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a la gestión y elaboración de planes y programas, relacionados al mantenimiento de equipos e instalaciones. 11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica o carreras afines al órgano cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Infraestructura Hospitalaria
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer normas específicas y procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. 2. Organizar y mantener actualizado la base de datos del registro nacional de infraestructura del sector salud bajo su competencia. 3. Planear y coordinar las acciones a desarrollarse para la organización del catastro de las entidades del sector salud, monitoreando su cumplimiento. 4. Planificar y programar el mantenimiento de la infraestructura, que compete al ámbito de su competencia. 5. Analizar y evaluar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. 6. Supervisar la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura. 7. Preparar informes estadísticos sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. 8. Elaborar y/o evaluar los expedientes técnicos de proyectos de infraestructura. 9. Supervisar la ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura. 10. Efectuar la valorización y liquidación de las obras de infraestructura. 11. Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 12. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria Completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería Civil, Arquitectura o carreras afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional b. Cursos afines a las funciones del cargo o en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Especialista en Equipamiento Hospitalario
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer normas técnicas, procedimientos y estándares sobre adquisición, uso y reposición de equipamiento hospitalario 2. Organizar y mantener actualizada la base de datos del registro nacional de los equipos hospitalarios del sector salud bajo su competencia 3. Desarrollar, determinar y actualizar las especificaciones técnicas de los equipos hospitalarios de las dependencias públicas del sector salud 4. Evaluar el estado de conservación y operatividad de los equipos nuevos, usados y repotenciados adquiridos o donados a las dependencias públicas del sector salud 5. Supervisar, monitorear y evaluar la aplicación y cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con el equipamiento hospitalario 6. Proponer, conducir y supervisar la ejecución de los proyectos de inversión sobre adquisiciones de equipos y de su instalación 7. Brindar asistencia técnica, emitir informes y/o asesoramiento técnico especializado en aspectos relacionados con equipamiento hospitalario 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria Completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería Biomédica o carreras afines al órgano cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Enfermera
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios que ofrece el Hospital Antonio Lorena. Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios que ofrece el Hospital Antonio Lorena. Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda. Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores de la región fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud. Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública de establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad. Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo: Universitaria completa. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Enfermería 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> Colegiatura y habilitación profesional Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Enfermera Especialista
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente 2. Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse. 3. Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. 4. Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de Enfermería 5. Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia. 6. Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de 6 emergencias y desastres. 7. Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida 7 saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería. 8. Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias 9. Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería. 10. Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión, 11. Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas. 12. Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo. 13. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado. 14. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Enfermería. - Titulado en Segunda Especialidad Profesional en un área de Enfermería. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Fisioterapeuta Clínico Superior
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza evaluaciones exhaustivas de los pacientes para identificar las causas de sus problemas de movilidad y dolor, así como las áreas que necesitan tratamiento. 2. Diseña e implementa planes de tratamiento personalizados que combinan técnicas de fisioterapia, ejercicios terapéuticos, agentes físicos y otras terapias. 3. Proporciona a los pacientes y a sus familiares información sobre sus condiciones, el tratamiento y cómo prevenir futuras lesiones. 4. Colaborar y trabaja con otros profesionales de la salud. 5. Trabaja en equipo con médicos, enfermeras, terapeutas ocupacionales y otros profesionales para brindar una atención integral a los pacientes. 6. Puede involucrarse en investigaciones relacionadas con la fisioterapia y la rehabilitación. 7. Trata lesiones deportivas y ayuda a los atletas a mejorar su rendimiento. 8. Atiende a pacientes con condiciones neurológicas como accidentes cerebrovasculares, lesiones medulares y enfermedades neurodegenerativas. 9. Ayuda a pacientes con problemas cardíacos y pulmonares a mejorar su condición física y calidad de vida. 10. Trabaja con niños y adolescentes con una variedad de condiciones, incluyendo problemas de desarrollo, lesiones y discapacidades. 11. Atiende a adultos mayores con problemas de movilidad, dolor y otras condiciones relacionadas con la edad. 12. Participan en la formación de futuros fisioterapeutas y realizan investigaciones en el campo de la fisioterapia. 13. Atiende a pacientes con condiciones neurológicas como accidentes cerebrovasculares, lesiones medulares y enfermedades neurodegenerativas. 14. Ayuda a pacientes con problemas cardíacos y pulmonares a mejorar su condición física y calidad de vida. 15. Trabaja con niños y adolescentes con una variedad de condiciones, incluyendo problemas de desarrollo, lesiones y discapacidades. 16. Atiende a adultos mayores con problemas de movilidad, dolor y otras condiciones relacionadas con la edad. 17. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de fisioterapia 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Físico Nuclear
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la aplicación adecuada de los procedimientos y tratamiento en medicina nuclear en las neoplasias malignas de acuerdo a los esquemas y protocolos de tratamiento aprobados. 2. Supervisar los procedimientos respectivos de diagnóstico y terapia. 3. Controlar y dirigir la labor asistencial de los tecnólogos médicos durante el proceso de tratamiento y de diagnóstico por imágenes. 4. Evaluar el control de calidad del tratamiento seleccionado u supervisar el control de calidad en física medica de la especialidad. 5. Evaluar la aplicación del esquema de tratamiento y evaluar de aquellos que ameriten una investigación más completa. 6. Innovar y enseñar los conocimientos y Técnicas de Medicina Nuclear y asesorar en su investigación científica y docencia. 7. Mejorar continuamente el proceso de atención en Medicina Nuclear y reportar sus indicadores a la Dirección Ejecutiva. 8. Programar y realizar exámenes diagnósticos de cáncer mediante uso de radio isopos y equipos de escaneo corporal. 9. Prescribir, programar y supervisar la administración de radio isopos para el tratamiento de neoplasias que lo requieran. 10. Supervisar el mantenimiento de la operatividad y funcionamiento de los equipos SPECT de medicina nuclear que se le asigne e informar y solicitar los recursos necesarios. 11. Realizar investigación científica para innovar y enseñar los conocimientos y técnicas de Medicina Nuclear. 12. Mejorar continuamente los procedimientos de Medicina Nuclear y reportar sus indicadores a la Dirección Ejecutiva. 13. Asegurarse, en colaboración con el médico remitente, de que todas las exposiciones médicas a la radiación sean justificadas. 14. Asegurarse de que los pacientes se expongan a los niveles de radiación mínimos indispensables para lograr los objetivos que se desean, sin perder de vista los niveles de orientación pertinentes para las exposiciones médicas. 15. Diseñar, en colaboración con el físico médico y el auxiliar técnico, protocolos optimizados para los procedimientos con fines diagnósticos y terapéuticos. 16. Analizar todos los incidentes y accidentes radiológicos desde el punto de vista médico. 17. Supervisar los procedimientos respectivos de diagnóstico y terapia. 18. Formular normas técnicas de Medicina Nuclear, para la formulación de normas técnicas multidisciplinario del cáncer. 19. Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública. 20. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Médico Cirujano - Titulado en Segunda Especialidad Profesional en Medicina Nuclear 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado b. Experiencia Especifica: Tiempo de ejercicio profesional en la especialidad: Tres (03) años 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Ingeniero Electromecánico
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementan sistemas y dispositivos electromecánicos, utilizando estrategias para el uso eficiente de la energía. 2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromecánicos, asegurando su óptimo funcionamiento. 3. Supervisa la instalación y el cumplimiento de normas técnicas, además de elaborar informes y realizar seguimiento a proyectos. 4. Analizar y diagnosticar fallas en sistemas electromecánicos, proponiendo soluciones para su reparación o mejora. 5. Diseñar y construir motores eléctricos. 6. Instalar sistemas eléctricos en la instalación hospitalaria. 7. Reemplazar componentes en maquinaria y equipo. 8. Calibrar ensambles hidráulicos y neumáticos. 9. Supervisar la construcción de subestaciones eléctricas. 10. Diseñar sistemas de automatización en la maquinaria y equipo. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Ingeniería electromecánica 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Medico
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente. 2. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes. 3. Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. 4. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente. 5. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud. 6. Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales salud. 7. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención. 8. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente servicios de salud del establecimiento de salud. 9. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad. 10. Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud fomentando la participación ciudadana. 11. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. 12. Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente. 13. Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda. 14. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado/situación académica: Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Médico especialista
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas. 2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas. 3. Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas. 4. Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas. 5. Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. 6. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados. 7. Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo. 8. Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia. 9. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado. 10. Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes, 11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado/situación académica: Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana. c. Titulado en Segunda Especialidad profesional en un área de la medicina. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vi ente 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Medico Sub Especialista
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar atención integral de competencia médica sub especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención de manejos establecidos. 2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas. 3. Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades de asistencia de alta complejidad y especialización. 4. Efectuar procedimientos y exámenes especializados. 5. Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados. 6. Efectuar investigaciones científicas orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de los pacientes. 7. Innovar y actualizar los conocimientos científicos metodológicos y tecnológicos para la protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes. 8. Elaborar historias clínicas, expedir certificados médicos legales, de nacimientos, defunciones, y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. 9. Participar en la definición y actualización de guías de atención para la atención de los pacientes, en el campo de la sub especialidad de su competencia. 10. Efectuar las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados. 11. Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo. 12. Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el establecimiento debidamente autorizado. 13. Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes. 14. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana. Titulado en Segunda Sub Especialidad profesional en un área de la medicina 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Nutricionista I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la visita y evaluación nutricional al Paciente. 2. Elaborar la indicación específica de dieta al paciente hospitalizado, en relación a la programación de menú diario. 3. Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario. 4. Programar la distribución de dietas y raciones a Pacientes y personal autorizado. 5. Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de ser el caso registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo. 6. Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso necesario. 7. Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo. 8. Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos. 9. Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación y/o educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición. 10. Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad. 11. En el ámbito de la Micro red de Salud, podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas 11 móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población en materia de salud nutricional. 12. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Nutrición. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Nutricionista II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar, coordinar y ejecutar programas de nutrición. 2. Realizar estudios sobre la realidad nutricional del individuo, grupo o comunidad y recomendar técnicas de investigación a través de planes y programas. 3. Participar en la elaboración de normas y directivas relacionadas con las actividades de nutrición. 4. Asesorar y absolver consultas técnicas de la especialidad. 5. Intervenir en la ejecución de estudios de factibilidad para el uso de nuevos productos alimentarios en los diferentes grupos etarios. 6. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Nutrición. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Obstetra
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente. 2. Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal. 3. Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente. 4. Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente. 5. Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente. 6. Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix 6 (PAF), Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y en el manejo sintomático de ITS, según la normativa vigente. 7. Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y en ausencia del médico 7 dar atención para estabilizar la emergencia obstétrica y su derivación inmediata, según normativa vigente. 8. Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el puerperio normal, de acuerdo a la normativa vigente. 9. Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo a la normativa vigente. 10. Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional. 11. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. 12. Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda. 13. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Obstetricia. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado. a. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Obstetriz en Salud Publica
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración del diagnóstico situacional de la salud sexual y reproductiva de la mujer, la familia y la comunidad, vinculada a la salud pública. 2. Proponer e implementar planes y proyectos concordantes con los objetivos institucionales, prioridades sanitarias a nivel local y territorial, en salud sexual y reproductiva. 3. Proponer y/o participar en la elaboración de documentos técnicos e instrumentos de gestión institucional para la atención integral de la salud sexual y reproductiva. 4. Promover y participar en proyectos de mejora de procesos de atención integral en salud sexual y reproductiva 5. Diseñar planes e intervenciones de vigilancia y control de riesgos y daños para abordar los problemas de salud sexual y reproductiva identificados 6. Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de los indicadores de salud vinculados a la atención integral, en salud sexual y reproductiva 7. Promover estilos de vida y entornos saludables para mejorar la salud sexual y reproductiva de la mujer, familia y comunidad, incorporando los enfoques de ciudadanía e interculturalidad. 8. Impulsar la gestión territorial interinstitucional a favor de la salud sexual y reproductiva. 9. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en salud pública, en el ámbito de su profesión. 10. Brindar asesoría en salud pública en los diferentes niveles del sistema de salud en el ámbito de su profesión. 11. Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios en el ámbito local y territorial. 12. Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Obstetricia en sus diferentes menciones. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado - 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. c. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública, proyectos sociales o gestión pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Psicólogo/a
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención psicológica integral por curso de vida a la persona, familia y comunidad aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas, para promover, prevenir, diagnosticar, recuperar y rehabilitar su salud mental, de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y normativa vigente 2. Realizar evaluación psicológica, aplicando técnicas de entrevista, observación y pruebas psicológicas 3. Brindar atención psicológica con enfoque comunitario, a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. 4. Participar en el desarrollo de psicoterapias individual, grupal, familiar y/o de pareja según caso clínico y cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. 5. Realizar la referencia de casos específicos, a los servicios especializados de la red comunitaria de salud mental, según el nivel de complejidad y normativa vigente. 6. Realizar intervenciones psicológicas de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan a la salud mental, de la persona, familia y comunidad, considerando los procesos cognitivos, afectivos y conductual de la persona. 7. Realizar actividades de promoción de la salud, a través de intervenciones psicológicas, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno, para la generación de condiciones que conserven, mejoren la salud mental, y fomenten el bienestar de la persona, familia y comunidad. 8. Participar en intervenciones psicológicas para la persona según curso de vida, familia y 8 comunidad, a través de la oferta fija, móvil o telesalud, que contribuya al acceso y continuidad de la atención de salud mental, 9. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la 9 calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad. 10. Elaborar informes psicológicos y otros documentos relativos a la prestación de servicios, en la historia clínica y otros que le sean requeridos. 11. Participar de los procesos de evaluación, selección de personal y mejor utilización del potencial humano aplicando test, encuestas, entrevistas y similares, de corresponder. 12. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. 13. Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda. 14. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Psicología 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Químico Farmacéutico I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéuticos de diversos productos de la especialidad. 2. Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines. 3. Apoyar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica. 4. Efectuar análisis químicos variados. 5. Llevar el control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida. 6. Dispensar productos farmacéuticos y afines. 7. Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos. 8. Emitir informes especializados sobre actividades inherentes a su especialidad. 9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Farmacia y Bioquímica 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Químico Farmacéutico II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéuticos de diversos productos de la especialidad. 2. Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines. 3. Apoyar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica. 4. Efectuar análisis químicos variados. 5. Llevar el control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida. 6. Dispensar productos farmacéuticos y afines. 7. Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos. 8. Emitir informes especializados sobre actividades inherentes a su especialidad. 9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Farmacia y Bioquímica 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Relacionista Publico I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer lineamientos y estrategias para las Relaciones Públicas e imagen institucional. 2. Atender y desarrollar actividades protocolares. 3. Difundir las actividades y/o logros institucionales a través de los diferentes medios de comunicación 4. Elaborar y proponer Guías de Recepción Protocolar. 5. Coordinar con los Organismos de Comunicación Social nacional e internacional a fin de proyectar servicios que brinda la Institución hacia la colectividad. 6. Emitir informes técnicos y absolver consultas sobre asuntos de su competencia. 7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa, 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Ciencias de la Comunicación o carreras afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el sector público y/o privado b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional b. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Supervisora de Enfermería
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración, programación y evaluación del plan de actividades del establecimiento de salud. 2. Elaborar la programación mensual de personal profesional y no profesional de enfermería a su cargo, de acuerdo a las necesidades del establecimiento para la atención integral a los usuarios, familia y comunidad. 3. Monitorear y supervisar al personal profesional y no profesional de enfermería a su cargo asignados a las áreas de internamiento, cuidados del recién nacido, esterilización, consulta externa, tópico y otros ambientes del centro de salud. 4. Evaluar la calidad de la atención de enfermería mediante estándares de calidad, la aplicación de normas, guías de atención y procedimientos de enfermería para el cuidado de la persona, familia y comunidad a nivel intra y extramural. 5. Determinar la necesidad de insumos, materiales y equipos para el trabajo de enfermería en el Hospital Antonio Lorena de Cusco. 6. Supervisar y evaluar el desempeño del personal de enfermería. 7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria Completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Enfermería. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años en el Sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia desarrollando funciones asistenciales en establecimientos de salud 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional. b. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente. c. Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados concluidos en Salud Pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Tecnólogo Medico
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<p>a. Profesional de la salud que utiliza conocimientos y tecnologías para apoyar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades</p> <p>b. Contribuyen directamente al proceso de salud mediante el análisis de muestras biológicas, la aplicación de tecnología médica para diagnóstico e imágenes, la rehabilitación de pacientes, y otros servicios.</p> <p>c. En el área de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica: Realizan análisis de laboratorio, incluyendo hematología, bioquímica, inmunología, microbiología, entre otros, para ayudar en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.</p> <p>d. En el área de Radiología: Manipulan equipos de radiología (rayos X, tomografía computarizada, resonancia magnética, etc.) para obtener imágenes que ayudan al diagnóstico.</p> <p>e. En el Área de Terapia Física y Rehabilitación: Evalúan y tratan a pacientes con limitaciones físicas, utilizando ejercicios, terapia manual, y otros métodos para mejorar la movilidad, fuerza y función.</p> <p>f. En Otras áreas: También existen especialidades en terapia de lenguaje, optometría, terapia ocupacional, entre otras</p> <p>g.</p>		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<p>a. Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b. Grado/situación académica</p> <p>- Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica</p>		
Experiencia laboral		
<p>a. Experiencia general</p> <p>- Un (01) año en el sector público y/o privado.</p> <p>b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.</p>		
Requisitos adicionales		
<p>a. Colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>b. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente</p>		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Tecnólogo Medico en Laboratorio y Anatomía Patológica
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio: hematológicos, bioquímicos, microbiológicos, inmunológicos, en muestras y fluidos de origen humano, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas, en el ámbito de su profesión y normativa vigente. 2. Participar en el procesamiento de las muestras de anatomía patológica, citología y citogenética, en muestras y fluidos de origen humano, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas, en el ámbito de su profesión y normativa vigente. 3. Orientar sobre las condiciones pre analíticas al usuario. 4. Participar en el proceso de toma, recepción, transporte y registro de la muestra, así como la verificación de la calidad de la muestra y del proceso analítico. 5. Preparar los materiales y reactivos para su uso. 6. Registrar los reportes y resultados de los análisis clínicos y procedimientos realizados. 7. Participar en actividades que contribuyan a la promoción de la salud, asignadas de acuerdo al área de trabajo. 8. Participar en actividades preventivas dirigido a la persona, familia y comunidad, a través del procesamiento de muestras indicadas 9. Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica. 10. Desarrollar o participar en actividades docentes y de investigación, de interés del Hospital Antonio Lorena, debidamente autorizado. 11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa. b. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> c. Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año en el sector público y/o privado. d. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> c. Colegiatura y habilitación profesional. d. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Tecnólogo Medico en Terapia Física y Rehabilitación
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la evaluación funcional del paciente asignado aplicando técnicas e instrumentos de terapia física, que oriente sus actividades, al inicio, durante el proceso y al final del tratamiento. Planificar sus actividades fisioterapéuticas en concordancia con el diagnóstico, plan de 2 tratamiento médico y metas establecidas, considerando la evaluación funcional y el seguimiento del paciente. Aplicar métodos y técnicas de tratamiento fisioterapéutico, para la rehabilitación Integral del paciente, según el diagnóstico médico y metas establecidas. Coordinar la reevaluación médica, según corresponda, comunicando las ocurrencias que puedan alterar el curso del cumplimiento de las metas planteadas. Elaborar el informe del tratamiento de terapia física aplicado, así como, otros informes de su competencia que le sean solicitados. Brindar información, educación y orientación al paciente y familiares sobre los procedimientos de terapia física realizados. Participar en discusiones de casos que requieren intervenciones multidisciplinarias, para el abordaje integral del paciente. Mantener y velar por el uso racional y conservación de equipos biomédicos y materiales de su área de trabajo. Participar en actividades de promoción de estilos de vida saludable relacionados a higiene postura y actividad física, como parte del equipo multidisciplinario. Participar en actividades de prevención, detectando riesgos de discapacidad y alteración de la funcionalidad física en la población, como parte del equipo multidisciplinario de acuerdo a la normativa vigente. Cumplir con las normas de bioseguridad y el uso racional de los equipos de protección personal. Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos de terapia física. Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo Universitaria completa. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año en el sector público y/o privado. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> Requisitos adicionales colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP - ES	Tesorero
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la formulación del Plan de Trabajo de Tesorería 2. Coordinar, conducir y supervisar la ejecución de programas del Sistema de Tesorería 3. Coordinar con la Oficina Central del Sistema en la implementación, ejecución y evaluación de las normas y procedimientos; así como las Normas Técnicas de Control que le competen. 4. Emitir informes de evaluación técnica del Sistema. 5. Presentar la información contable a las instancias correspondientes. 6. Controlar y verificar la actualización permanente del registro Contable de las transacciones financieras de conformidad con el Sistema de Contabilidad Integrada. 7. Visar y firmar los comprobantes de pago y cheques emitidos. 8. Integrar comisiones sobre asuntos especializados de Tesorería y representar a la entidad. 9. Asesorar y absolver consultas sobre normas y metodologías del sistema. 10. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o unidad de organización a la que pertenece. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo: Universitario Completo b. Grado/situación académica: <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Contador Público 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general: Cuatro (04) años en la administración pública y/o privada. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - En la función o materia: Tres (03) años - En puesto o cargo similar: No aplica - En el sector público: Dos (02) años. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional vigente b. Conocimientos Técnicos (No requieren documentos sustentatorios): Gestión Pública y Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia. c. Cursos y/o programas de especialización: 90 horas acumuladas en programas de especialización en Gestión Pública y Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia o afines en los últimos 10 años. d. Procesador de textos, hojas de cálculo, y programas de presentaciones a nivel intermedio 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



SERVIDOR PUBLICO

DE APOYO

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Asistente en Servicios de Salud I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en actividades de salud individual y salud pública, de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario de salud. 2. Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social 3. Realizar intervenciones de prevención dirigidos a la persona, familia y comunidad, para la reducción de factores de riesgo 4. Participar en acciones de vigilancia en Salud Pública de su jurisdicción. 5. Elaborar informes o reportes de las actividades a su cargo. 6. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad. 7. Participar en el diseño y elaboración de documentos técnicos e informativos. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Universitaria completa b. Grado de bachiller en carreras universitarias de ciencias de la salud. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Colegiatura y habilitación profesional b. Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Auxiliar Asistencial
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales, en la atención de pacientes, según indicaciones. 2. Efectuar labores auxiliares de apoyo en la ejecución de análisis clínicos. 3. Efectuar labores auxiliares en la preparación de alimentos para pacientes y personal asistencial de acuerdo a indicaciones. 4. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Secundaria Completa. b. Grado/situación académica No Aplica. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Electricista I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar instalaciones de circuitos eléctricos 2. Revisar y reparar equipos y/o instalaciones eléctricas. 3. Efectuar labores de mantenimiento de grupos electrógenos 4. Realizar reparaciones de artefactos eléctricos. 5. Realizar instalaciones o traslados de aparatos telefónicos y similares 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Capacitación técnica especializada en el área. Experiencia en labores similares. b. Alguna experiencia en conducción de personal. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia en labores similares b. Alguna experiencia en conducción de personal 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Chofer I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir vehículos de transporte y reportar las ocurrencias del servicio. 2. Efectuar mantenimiento operativo del vehículo a su cargo. 3. Velar por et adecuado funcionamiento del vehículo, a fin detectar posibles irregularidades de su funcionamiento. 4. Requerir oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo motorizado asignado. 5. Dar conformidad dentro de su competencia al mantenimiento y reparación del vehículo a su cargo. 6. poyar en las labores que le designen. 7. tras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Secundaria Completa. b. Grado/situación académica 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general un (01) año en sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Poseer licencia de conducir profesional A-I. b. Cursos en mecánica automotriz, reglas de tránsito o afines a las funciones del órgano y cargo a desempeñar. c. Pro actividad, Responsabilidad, Honradez, Orden, Adaptabilidad, Trato amable y cortés. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Mecánico I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar reparaciones sencillas y mantenimiento de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso. 2. Efectuar mantenimiento de vehículos, equipos y otros. 3. Realizar trabajos sencillos de torno y soldadura utilizando equipo eléctrico y/o autógeno. 4. Cambiar accesorios y piezas en vehículos motorizados y máquinas diversas. Participar en el montaje y desmontaje de equipos, máquinas y vehículos. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Educación secundaria completa b. Capacitación especializada en mecánica. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general un (01) año en sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Adecuadas cualidades de observación de detalles. b. Habilidad para manejar herramientas y materiales de su rubro en particular. c. Conocimientos de computación a nivel básico y de programas necesarios para la labor. d. Pro actividad. Responsabilidad, Honradez, Orden, Adaptabilidad, Trato amable y cortés 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Mecánico II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución y/o supervisión de actividades variadas de reparación y mantenimiento de motores y equipo mecánico. 2. Actividades similares a las de Mecánico I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad 3. Efectuar reparaciones complejas de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso. 4. Verificar el mantenimiento, reparación, montaje y adaptación de maquinarias y equipos. 5. Verificar el estado de funcionamiento de los vehículos y equipos motorizados determinar las reparaciones necesarias, 6. Confeccionar, modificar o adaptar piezas metálicas de gran precisión. 7. Efectuar trabajos complejos de soldadura, torno, fresa y similares. 8. Supervisar un taller de poco movimiento 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Educación secundaria técnica completa. b. Capacitación especializada en mecánica. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general un (01) año en sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Adecuadas cualidades de observación de detalles. b. Habilidad para manejar herramientas y materiales de su rubro en particular. c. Conocimientos de computación a nivel básico y de programas necesarios para la labor. d. Pro actividad, Responsabilidad, Honradez, Orden, Adaptabilidad, Trato amable y cortés 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Mecánico III
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión y ejecución de actividades complejas de reparación de motores y equipo mecánico. 2. Actividades similares a las de Mecánico II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 3. Supervisar trabajos especializados de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso. 4. Calcular costos y material de reparación. 5. Participar en la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipo y maquinaria. 6. Participar en la elaboración de la programación anual de actividades de mantenimiento y reparación de los vehículos. 7. Efectuar revisiones, reparaciones y regulaciones especializadas de máquinas y vehículos pesados y de transporte de personas. 8. Orientar en la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipo y maquinaria. 9. Calcular costos de materiales de reparación y emitir los informes técnicos de su competencia. 10. Puede corresponderle visar adquisiciones de repuestos y materiales, impartir enseñanza en materiales de su especialidad. 11. Proponer instrucciones para el adecuado uso de los vehículos. 12. Efectuar los requerimientos con oportunidad para la adquisición o suministro de equipos, repuestos y materiales pertinentes. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Educación Secundaria Técnica completa. b. Estudios de capacitación técnica especializada en mecánica. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Experiencia general un (01) año en sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Adecuadas cualidades de observación de detalles. b. Habilidad para manejar herramientas y materiales de su rubro en particular. c. Conocimientos de computación a nivel básico y de programas necesarios para la labor. d. Pro actividad, Responsabilidad, Honradez, Orden, Adaptabilidad, Trato amable y cortés 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Piloto de Ambulancia
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente. 2. Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia. 3. Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia. 4. Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva. 5. Apoyar en el seguimiento de casos que requieren intervención priorizada. 6. Apoyar en el registro de información de referencia y contra referencia y otros registros que se requieran. 7. Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente. 8. Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos. 9. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento. 10. Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia. 11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Nivel educativo Técnica Superior completa. b. Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar. experiencia en el manejo de ambulancias no menor de 05) cinco años. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). c. Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancias. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en, Soporte básico de Vida, Soporte básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico. b. Licencia de conducir profesional A-2. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico Administrativo I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia. 2. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y / o recibida. 3. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida. 4. Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales. 5. Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados. 6. Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención. 7. Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso. 8. Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades. 9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa, a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica superior completa o Universitario Incompleto b. Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. No aplica. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico Administrativo II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades técnicas de un sistema administrativo y apoyar en su programación. 2. Recopilar información administrativa que le encarguen. 3. Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades 4. Elaborar formatos, folletos y otros similares. 5. Coordinar y/o efectuar trabajos de impresiones. 6. Apoyar en la recepción y conformidad de los trabajos de imprenta. 7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnico superior completa o Universitario Incompleto b. Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. No aplica. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico Administrativo III
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la programación de actividades administrativas. 2. Organizar y preparar los sustentos o antecedentes de expedientes. 3. Apoyar en el desarrollo del sistema logístico relacionado con la programación, requerimiento, adquisición, almacenamiento, distribución, etc. de bienes. 4. Apoyar en el desarrollo del sistema de personal, relacionado con la selección, contratación, asistencia, movimiento, remuneraciones, prestaciones, etc. 5. Apoyar en las actividades relacionadas al sistema presupuestal, tesorería o contable 6. Efectuar el registro de altas, transferencias, bajas y otros de los bienes patrimoniales. 7. Brindar apoyo administrativo a Comités, Comisiones u otras instancias similares 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnico superior completa o Universitario Incompleto b. Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. No aplica. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a Asistencial
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar labores asistenciales sencillas de atención a los pacientes en apoyo de los profesionales médicos y de enfermería. 2. Apoyar el control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado. 3. Efectuar los exámenes y estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento, bajo supervisión profesional. 4. Efectuar procedimientos de exámenes y ensayos de laboratorio de menor complejidad, así como de apoyo técnico en el laboratorio, bajo supervisión profesional. 5. Brindar apoyo al registro, control y seguridad de productos farmacéuticos en establecimientos y afines, según las prescripciones y normas establecidas, así como en la dispensación de medicamentos. 6. Brindar asistencia técnica durante el examen y tratamiento de los pacientes en la atención de la salud bucal 7. Fabricar y reparar aparatos dentales, así como: coronas, puentes, prótesis totales (placas), ortodoncia (frenos), e implantes, según indicaciones del profesional en Odontología. 8. Efectuar labores de apoyo durante la aplicación de técnicas o terapias para la rehabilitación de la salud del paciente. 9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica Superior completa. b. Titulado en carreras Técnicas de salud. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a Biomecánica
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Confeccionar y efectuar la adaptación de las ayudas biomecánicas. 2. Fabricar diferentes piezas para los aparatos ortopédicos. 3. Programar los materiales a requerir para la fabricación de ayuda biomecánica para personas con discapacidad 4. Verificar la calidad de los materiales requeridos para la fabricación de ayuda biomecánica para personas con discapacidad. 5. Efectuar el mantenimiento operativo de los equipos. 6. Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica Superior completa. b. Titulado en carreras técnicas de salud. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Enfermería I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el aseo y limpieza de enfermos. 2. Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. 3. Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. 4. Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. 5. Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. 6. Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. 7. Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. 8. Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente. 9. Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. 10. Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud. 11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica Superior completa. b. Titulado en la carrera técnica de enfermería. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Enfermería II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades técnicas y de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y control de pacientes, de acuerdo a indicaciones generales de los profesionales médicos y de enfermería. 2. Realizar el control y registro de las eliminaciones que realiza el paciente, informando oportunamente a la enfermera. 3. Preparar los equipos médicos y ordenar los ambientes para la ejecución de la atención médica. 4. Preparar equipos, material quirúrgico y/o médico para su esterilización. 5. Efectuar el traslado del paciente para la realización de los procedimientos y exámenes auxiliares de diagnóstico. 6. Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencia y emergencia. 7. Cumplir la programación de turnos establecidos según las normas y directivas institucionales. 8. Efectuar visitas domiciliarias en casos de ausencia de profesional de la salud y cuando la gravedad del paciente así lo requiera, bajo la supervisión del Profesional de Salud. 9. Puede realizar en zona rural, en caso de falta o ausencia de personal profesional de la salud, atenciones de emergencia de acuerdo a la normatividad vigente. 10. Apoyar a las actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud. 11. Colaborar en la formulación de informes estadísticos de diferentes programas de atención, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud. 12. Controlar el material e insumos médicos requeridos para la atención al paciente en consulta externa, y efectuar los requerimientos para su reposición. 13. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica Superior completa. b. Titulado en la carrera técnica de enfermería. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Estadística I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la programación de la recopilación de información estadística, elaborando los cuestionarios, formatos, software, etc. que se necesitarán en el trabajo de campo. 2. Efectuar la recopilación y validación de la información estadística. 3. Analizar y procesar la información estadística recopilada. 4. Elaborar cuadros y gráficos estadísticos. 5. Participar en la elaboración de estudios y aplicaciones de índole estadístico. 6. Integrar equipos interdisciplinarios en trabajos que requieran apoyo estadístico. 7. Proponer procedimientos para mejorar la recopilación y validación de información estadística. 8. Técnica superior completa. 9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica Superior completa. b. Titulado en las carreras técnicas o Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres, relacionados al órgano a cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. No aplica. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Estadística II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución y coordinación de actividades de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información estadística de la institución, de acuerdo a las normas vigentes. 2. Actividades similares a las de Técnico en Estadística I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 3. Organizar y supervisar actividades para el desarrollo de estudios estadísticos. 4. Participar en la elaboración o diseño de formularios, fichas, cuestionarios para trabajos de campo y otros. 5. Supervisar la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos. 6. Proponer la mejora de los procedimientos de recolección y tabulación de información estadística. 7. Participar en la elaboración de estudios y publicaciones de índoles estadístico. 8. Integra equipos de coordinación interdisciplinarios en trabajos que requiera apoyo estadístico. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Estudios universitarios que incluyan materias relacionadas con la especialidad. b. Capacitación especializada en el área. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. No aplica. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)



CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Informática I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar la red informática institucional. 2. Configurar las computadoras de los usuarios finales para que funcionen los nuevos sistemas efectuando el control correspondiente de las licencias. 3. Participar en el mantenimiento, provisión del soporte operativo y asesoramiento a los sistemas de información, efectuando el control de las garantías presentadas por los proveedores de equipos. 4. Controlar los sitios web que poseen enlace desde el Portal Institucional, verificando el cumplimiento de las normas y estándares. 5. Efectuar inventario físico y el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores (equipos). 6. Imprimir y archivar el Log de los servidores y el reporte de virus. Instalar, desinstalar el software básico 7. Monitoreo de la utilización de ancho de banda y del espacio en disco. 8. Realizar el desarrollo y mantenimiento del portal web y de aplicaciones web 9. Establecer las especificaciones técnicas de los recursos tecnológicos que adquiera la institución dar soporte en red de archivos e impresoras de red. 10. Instalar y configurar los servicios de redes como: servidores DNS (Domain Name System) de correo y Proxys. Preparar información estadística sobre los rendimientos de los equipos redes informáticas. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica Superior completa. b. Titulado en la carrera técnica de informática. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. No aplica. 		

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Laboratorio I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido. 2. Efectuar la toma de muestras sencillas 3. Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras. 4. Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales. 5. Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos. 6. Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios. 7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica /o Superior completa. b. Titulado en carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o carreras técnicas afines al órgano encargado. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Laboratorio II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio de menor complejidad. 2. Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos. 3. Efectuar la recolección de muestras. 4. Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad. 5. Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados. 6. Efectuar el procesamiento e información de resultados. 7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica /o Superior completa. b. Titulado en carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o carreras técnicas afines al Órgano encargado. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Farmacia I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la atención de los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas. 2. Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios. 3. Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos. 4. Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines. 5. Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines. 6. Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes. 7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica /o Superior completa. b. Titulado en carreras técnicas de Farmacia, o carreras técnicas afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Farmacia II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas. 2. Apoyar al profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios. 3. Apoyar al profesional farmacéutico en la preparación de productos galénicos y fórmulas magistrales. 4. Recibir y almacenar los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos. 5. Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines. 6. Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines. 7. Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica /o Superior completa. b. Titulado en carreras técnicas de Farmacia, o carreras técnicas afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Nutrición I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la preparación del desayuno, almuerzo y cena según la programación de dietas y raciones. 2. Efectuar el servido de los alimentos según la programación según indicaciones. 3. Distribuir los alimentos a los pacientes hospitalizados, así como al personal autorizado según la programación de turnos y guardias y presentar el informe respectivo. 4. Efectuar el recojo de vajillas y cubiertos, el lavado y desinfección de vajillas, cubiertos y coches; así como del embolsado y entrega de desechos orgánicos al personal de limpieza. 5. Efectuar el lavado y desinfección de equipos, mobiliario, enseres y área de trabajo de cocina. 6. Cumplir con las normas de Bioseguridad. 7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa de jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica /o Superior completa. b. Titulado en carreras técnicas de Nutrición o carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Nutrición II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado. 2. Apoyar las actividades de control diario de calidad de víveres frescos y secos recibidos. 3. Apoyar las actividades de control diario de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y en ausencia del profesional en Nutrición y elaborar el informe respectivo. 4. Apoyar en la supervisión de la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de los alimentos a los pacientes hospitalizados y en ausencia del profesional en Nutrición, y elaborar el informe respectivo. 5. Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos. 6. Asistir en las actividades de promoción y recuperación de la salud del paciente en el ámbito local y comunitario y difundir los contenidos educativos referidos a la salud alimentaria. 7. Analizar y clasificar información sobre los requerimientos nutricionales en los establecimientos de primer nivel de atención de la salud, siguiendo instrucciones generales. 8. En ausencia personal profesional nutrición podrá efectuar el control y seguimiento del estado nutricional de los pacientes, especialmente de niños embarazadas. 9. Efectuar la detección precoz de los trastornos de la nutrición. 10. Efectuar indicaciones de dietas y menús para paciente. 11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica /o Superior completa. b. Titulado en carreras técnicas de Nutrición o carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a Especializado en Laboratorio II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido. 2. Efectuar la toma de muestras sencillas 3. Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras. 4. Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales. 5. Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos. 6. Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios. 7. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica /o Superior completa. b. Titulado en carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o carreras técnicas afines al órgano encargado. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a en Radiología
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, mediante la utilización de imágenes, estudios ecográficos, tomografías, de acuerdo a indicaciones. Apoyar el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento. Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos de radiología e imágenes. Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos. Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad. Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de la radiografía. Efectuar la toma y revelado de las placas radiográficas sencillas, en ausencia del Especialista en Radiología Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> Técnica /o Superior completa. Titulado en carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> Un (01) año en el sector público y/o privado. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC-HAL)

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ACTUAL
Servidor Público Especialista	SP -AP	Técnico /a Especializado en Rayos X II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, mediante la utilización de imágenes, estudios ecográficos, tomografías, de acuerdo a indicaciones. 2. Apoyar el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento. 3. Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos de radiología e imágenes. 4. Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos. 5. Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad. 6. Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de la radiografía. 7. Efectuar la toma y revelado de las placas radiográficas sencillas, en ausencia del Especialista en Radiología. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a. Técnica /o Superior completa. b. Titulado en carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo. 		
Experiencia laboral		
<ol style="list-style-type: none"> a. Un (01) año en el sector público y/o privado. b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) c. Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ol style="list-style-type: none"> a. Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar. 		

